
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL Cuota Número 03 ✓ <input checked="" type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input type="checkbox"/>
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4148.010.26.1.0580-2026 de 2026 ✓	
Nombre completo del contratista: RAMIRO ANDRES CARRASCAL CARRASCAL ✓	
Documento de identificación: 1.098.623.060 ✓	
Nombre del supervisor: HECTOR JAIR BERMEO DELGADO ✓	
Organismo: Secretaría de Cultura ✓	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento técnico a los procesos derivados de la ley de espectáculos públicos, en desarrollo del proyecto de inversión "apoyo a los procesos o proyectos artísticos, culturales y/o patrimoniales que se desarrollan en el territorio de Santiago de Cali BP26005354" ✓	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/febrero/2026 ✓	Fecha terminación 15/junio/2026 ✓
Modificación(es) al contrato: Adición No. 1 por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.494.500). ✓ Prórroga No. 1 hasta el 15 de JUNIO de 2026 aprobada el 14 de ABRIL de 2026 ✓	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$16.989.000) ✓

Adición: Adición No. 1 por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.494.500) ✓

Prórroga: Prórroga No. 1 hasta el 15 de JUNIO de 2026 aprobada el 14 de ABRIL de 2026 ✓

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X


Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 25.483.500 ✓	\$ 5.663.000 ✓	\$11.326.000 ✓	\$ 8.494.500 ✓

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 72174076 ✓ Referencia, Pago: 226267242 ✓ Operador: Compensar OI ✓ Fecha de Pago: 15/04/2026 ✓ Periodo de pago de la seguridad social: marzo de 2026 ✓


Observaciones al informe financiero y contable: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


5. INFORME TÉCNICO

Obligaciones Específicas:

1. Brindar apoyo mediante la conceptualización de estudios técnicos para los proyectos con recursos de contribución parafiscal de la Ley de Espectáculos Públicos de las artes Escénicas.
 - 1.1. Realizó visitas de reconocimiento técnico en los teatros: La Máscara, Casa de los Títeres, Cali Teatro, Somos Pacífico, Casa Naranja, durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo y el 10 de abril de 2026. En estas jornadas se identificaron las necesidades de infraestructura y dotación tecnológica requeridas para la conceptualización de estudios previos y la posterior destinación de recursos de la contribución parafiscal (LEP).
2. Brindar apoyo en la gestión administrativa y técnica que se adelante en el marco del proyecto.
 - 2.1. Ejecutó el seguimiento técnico conforme al cronograma de visitas de los teatros correspondiente a los meses de marzo y abril de 2026, asegurando el cumplimiento de los tiempos de diagnóstico para los escenarios priorizados. Esta actividad permitió la trazabilidad de los requerimientos físicos y administrativos de los recursos de la contribución parafiscal, según consta en las actas de visita relacionadas en el anexo técnico, las cuales sirven de insumo para la gestión administrativa del proyecto.
3. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean asignadas por el supervisor del contrato y/o despacho de la Secretaría de Cultura, y rendir un informe de los asuntos tratados.
 - 3.1. Asistió de forma virtual a las mesas de trabajo que se realizan cada semana (martes) programadas por la supervisión, con el fin de conocer el estado de avance de los estudios para el Teatro Municipal Enrique Buenaventura y dar cumplimiento a los espacios de articulación citados por el despacho.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

4. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos de obras y consultorías, que le sean asignadas.
 - 4.1. Realizó el acompañamiento técnico a la supervisión durante las jornadas virtuales de socialización de avances del proyecto del Teatro Municipal. Esta participación permitió el reconocimiento de los componentes de ingeniería que se están proyectando, sirviendo como base técnica para las futuras labores de supervisión de obra o consultoría que sean asignadas en el marco de este proceso.
5. Brindar apoyo para la elaboración de informes técnicos y presupuestos de obra requerido para llevar los proyectos que se deriven de los recursos de la contribución parafiscal cultural de la ley de espectáculos públicos de las artes escénicas:
 - 5.1. Realizó el ajuste a la proyección de mobiliario (escritorios) para el Edificio Centro Cultural de Cali. Tras el levantamiento físico de áreas en los pisos 1, 2 y 3, se definieron las cantidades y dimensiones exactas que cumplen con las especificaciones técnicas de la entidad, optimizando los tiempos de adquisición y asegurando la ergonomía de los espacios administrativos.
6. Realizar visitas técnicas de la ejecución de proyectos que se deriven de los recursos de la contribución parafiscal cultural de la ley de espectáculos públicos de las artes escénicas.
 - 6.1. Durante el periodo se realizaron visitas técnicas de seguimiento a los escenarios beneficiarios de la dotación de equipos con recursos LEP. El propósito fue la verificación física de los activos, constatando que la entrega de audio, luces, video y demás equipos se haya realizado sin contratiempos técnicos y, primordialmente, validar el uso efectivo de los recursos conforme a la destinación parafiscal.
7. Apoyar a la Secretaría técnica del Comité de la Contribución Parafiscal.
 - 7.1. En el transcurso de este periodo no fue requerido apoyo técnico para intervenciones relacionadas con esta obligación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

8. Las demás actividades designadas por el supervisor inherentes al objeto del contrato, las actividades específicas del mismo y a la misión de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali. ✓

8.1. En el transcurso de este periodo no fue requerido apoyo técnico para intervenciones relacionadas con esta obligación.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: las evidencias de actividades se encuentran en el siguiente:
https://drive.google.com/drive/folders/1q-U_sb4P0A47yFB8yrt_1BAauPHaUoVj ✓

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo. ✓

7. FIRMAS RESPONSABLES


 HECTOR JAIR BERMEO DELGADO
 Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24/abril/2026 ✓

